

Análisis Económico

El Plan de Justicia impulsado por el gobierno Federal es un paso clave para mejorar la condición de vida de las y los mexicanos

Arnoldo López Marmolejo / Juan Carlos Rivas Valdivia / Javier Morales Ercambrack

Enrique Peña Nieto, presidente de México, presenta el mensaje "Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo" en Palacio Nacional a dos meses de la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa. En él se anunció un plan de justicia que busca evitar que un caso como el de Iguala se repita mediante la puesta en marcha de una serie de medidas en materia de impartición y procuración de justicia, y legalidad y combate a la impunidad para fortalecer el Estado de derecho.

Entre las medidas anunciadas destacan: i) Presentación ante el Congreso de la Ley contra la infiltración del crimen organizado; ii) Definición de las competencias de cada autoridad en el combate al delito mediante una iniciativa de reforma constitucional para tal efecto; iii) Iniciativa de reforma constitucional para la creación de policías estatales únicas; iv) Creación de un teléfono nacional de emergencias; v) Establecimiento de una clave única de identidad; vi) Operativo especial de despliegue de fuerzas federales en Guerrero y Michoacán, y en municipios de Jalisco y Tamaulipas que lo requieran; vii) Propuestas para mejorar la justicia cotidiana; viii) Fortalecer los protocolos para aplicar las leyes relacionadas con tortura y desapariciones forzadas. También se expedirá un reglamento a la ley de víctimas; ix) Respaldo del Ejecutivo Federal al Sistema Nacional Anticorrupción y a la Ley Reglamentaria de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia que se discuten en el Congreso de la Unión, y ix) Fortalecer la transparencia en el acceso a los contratos del sector público y emitir sanciones a las empresas que incurran en actos de corrupción.

Introducción

El plan presentado con el objetivo de reducir la violencia, fortalecer el marco institucional del Estado y establecer pautas y normas que protejan en mayor grado los Derechos Humanos de los ciudadanos, se da en un ambiente de reciente aumento de la inseguridad, factor que de no reducirse podría minar de manera importante el desempeño económico del país. De acuerdo con estadísticas recabadas por el INEGI, el costo del delito a nivel nacional se ha reducido desde el año 2010 de 1.6% del PIB a 1.4% en 2012. Sin embargo, el dato de 2012 sigue representando un costo alto para el país si se consideran las carencias de la población mexicana (véase la gráfica 1), además del rezago en que se encuentran diversos elementos institucionales relacionados con la seguridad pública y la administración de justicia (véase la gráfica 2).

Confiamos que el Plan de Justicia anunciado el día de hoy mejore la seguridad, y la condición de vida de las y los mexicanos, además de que estos factores son importantes para que también la actividad económica del país tenga un mejor desempeño.

Las medidas anunciadas se resumen a continuación:

I. Seguridad Pública, y de Procuración y Administración de Justicia

1. Ley Contra la Infiltración del Crimen Organizado en las Autoridades Municipales. Se enviará una Reforma Constitucional al Congreso para expedir esta Ley. Se señaló que ésta se enviará el lunes 1º de diciembre.
2. Ley que defina y dé claridad al sistema de competencias en materia penal con el objeto de que los diferentes órganos de gobierno asuman su responsabilidad en este ámbito. Se enviará esta iniciativa de ley al Congreso el lunes 1º de diciembre.
3. Creación de las Policías Estatales Únicas. Se trata de una reforma constitucional que permitirá pasar de 1,800 cuerpos policiacos municipales a 32 corporaciones de seguridad estatales.
4. Número Telefónico Único para Emergencias a nivel nacional (proponiendo el 911). Se acelerará el establecimiento de este número telefónico para pedir auxilio. Esto permitirá el control de la respuesta de auxilio.
5. Establecimiento de la Clave Única de Identidad. Todo ciudadano mexicano tendrá su clave de identidad, lo que ayudará a combatir al crimen.
6. Operativo Especial en Tierra Caliente mediante la ampliación del despliegue de fuerzas federales en los municipios de Guerrero y Michoacán. También habrá mayor respaldo de fuerzas federales en los municipios que lo requieran de Jalisco y Tamaulipas.
7. Sistema de Justicia Cotidiana. Para el siguiente periodo de sesiones se enviará una serie de iniciativas para reformar este sistema de justicia con base en propuestas recabadas por el CIDE.
8. Derechos Humanos. Expedición de Leyes Generales en Materia de Tortura y Desaparición Forzada. Las medidas complementarias en este tema son: i) fortalecer los procedimientos para que las investigaciones sean exhaustivas e imparciales, ii) crear un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas No Localizadas y un Sistema Nacional de Información Genética; iii) publicar el Reglamento de la Ley General de Víctimas y poner en operación el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y el Registro Nacional de Víctimas.
9. Combate a la Corrupción. Respaldo al Sistema Nacional Anticorrupción y a la Ley Reglamentaria de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia., actualmente en discusión en el Congreso.
10. Fortalecer los principios de Gobierno Abierto en la administración Pública Federal. Entre otros, se desarrollará un portal de información de proveedores y contratistas de toda la Administración Pública Federal, además de emitir sanciones a las empresas que incurran en actos de corrupción.

El Presidente Peña Nieto expresó que los terribles hechos de Iguala también tienen un importante componente social y económico, por ello, anunció también la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo integral para reducir la pobreza, la marginación y la desigualdad en Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Esto debido a que la desigualdad regional cada vez es mayor entre los estados de la frontera norte y del Bajío, respecto a esas entidades del sur. Las medidas presentadas con este fin son:

II. Apoyos y fortalecimiento económico

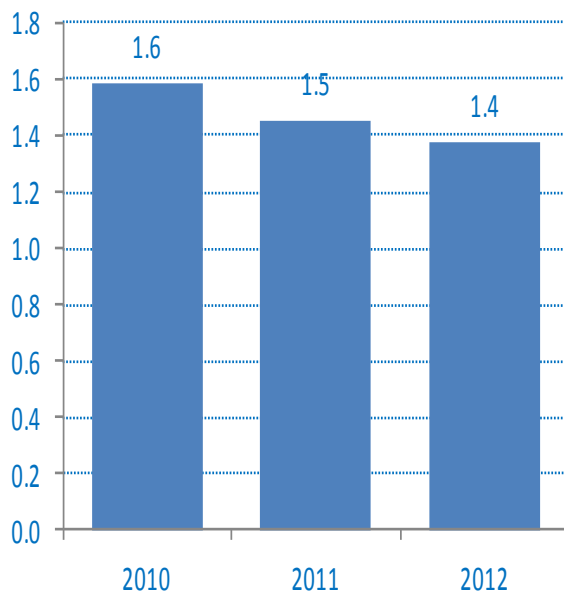
1. Creación de tres Zonas Económicas Especiales: el Corredor Industrial Inter-Oceánico, en el Istmo de Tehuantepec; Puerto Chiapas; y los municipios colindantes al Puerto Lázaro Cárdenas, tanto de Guerrero, como de Michoacán. Para darles factibilidad jurídica a estas tres zonas, el presidente instruyó a la SHCP para que, en coordinación con las Secretarías de Economía y de Comunicaciones y Transportes — y con la opinión de los sectores privado y académico — elabore la iniciativa que se enviará al Congreso de la Unión en febrero de 2015.

2. Estas zonas especiales tendrán o deberán tener infraestructura moderna, condiciones de seguridad, financiamiento preferencial de la Banca de Desarrollo, facilidades adicionales para el comercio exterior, así como importantes descuentos en los impuestos y contribuciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y al INFONAVIT.
3. Reconociendo que el campo es una de las principales fuentes de empleo en el sur del país, se publicará un decreto que le dará un trato fiscal diferenciado a los productores de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.
4. Se impulsará el establecimiento y crecimiento de empresas agroindustriales en estas tres entidades.
5. Se impulsará la formación de sus jóvenes. Y en este sentido, se apoyará a sus escuelas normales rurales, se establecerá un programa especial de becas y se promoverá la investigación científica, a través del CONACYT.
6. Creación de un programa de empleo temporal que beneficiará directamente a más de 300 mil familias; 2 mil millones de pesos adicionales en créditos para las pequeñas y medianas empresas a partir de garantías de la Banca de Desarrollo.
7. Puesta en marcha de un programa emergente de impulso al campo con una inversión de 4 mil millones de pesos adicionales en crédito y un programa de renovación de los cafetales.
8. Puesta en marcha de un programa de repavimentación con recursos superiores a los 1,500 millones de pesos.
9. Elaboración de un decreto de medidas de apoyo fiscal para Acapulco, debido a las condiciones sociales que ha enfrentado recientemente y que hacen urgente la reactivación de su economía.
10. También se anunció que la próxima semana se enviará una iniciativa para desvincular el salario mínimo de diversos precios y tarifas de la economía, para fomentar un debate serio y amplio sobre las medidas que permitan elevar el ingreso de los mexicanos.

Valoración

El plan de justicia anunciado el día de hoy contiene medidas muy favorables para mejorar la seguridad, la justicia y el Estado de derecho en México, elementos esenciales para mejorar las condiciones de vida de la población y promover un mejor desempeño de la actividad económica. Para que estas medidas sean exitosas y alcancen sus objetivos será crucial la capacidad de ejecución del ejecutivo en un ambiente complejo como es la procuración de justicia y la seguridad pública y en un entorno de importantes pendientes de implementación de las reformas aprobadas previamente. Adicionalmente, las reformas anunciadas requerirán importantes recursos públicos cuya financiación no está clara. No obstante, ante lo crucial del tema, estas medidas deberían llevar prioridad presupuestaria manteniendo la salud de las finanzas públicas.

Gráfico 1
Costo del delito
(Porcentaje del PIB)



Fuente: BBVA Research, con datos del INEGI.

Gráfico 2
Evaluación de la fortaleza institucional de México
en el Índice de competitividad global
(índice, la peor evaluación está en la parte baja de
la gráfica)



Fuente: BBVA Research, con datos del WEF.

AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.